



Morazán Yoro, Honduras C.A.
Inversiones Robles Castañeda
RTN. 04061986002539
Tel. 9932-4752
Email: inversionesrobles19@gmail.com

COTIZACIÓN

Municipalidad de Yorito, Yoro.

Fecha: 02/06/2020

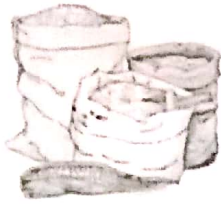
No.	Concepto	Precio Unitario
1	Arroz	L. 11.88
2	Sardina	14.35
3	Azúcar	11.32
4	Café	43.81
5	Harina	8.76
6	Maíz	4.85
7	Manteca	14.52
8	Espagueti	11.83
9	Pasta de Tomate	9.13
10	Sal	1.48
11	Gel Antibacterial 240 ml (Unidad)	166.00
12	Sopa Maggi	4.70
13	Cubitos	0.45
14	Jabón de Manos	17.11
15	Jabón para Ropa	27.70
16	Frijoles (Quintal)	15.50

Oswaldo Robles

Gerente en Ventas
Oswaldo Robles



Inversiones Robles Castañeda



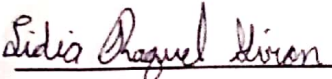
Subirana Yoro, Honduras C.A.
Inversiones Monte de Sión
RTN: 18011981018807

COTIZACIÓN

Municipalidad de Yorito, Yoro.

Fecha: 02/06/2020

No.	Concepto	Precio Unitario
1	Arroz	12.00
2	Sardina	13.20
3	Azucar	11.37
4	Café	43.91
5	Harina de Trigo	9.00
6	Maiz	4.80
7	Manteca	15.60
8	Espagueti	13.33
9	Pasta de Tomate	9.16
10	Sal	1.68
11	Gel Antibacterial 240 ml (unidad)	165.00
12	Sopa Maggi	4.72
13	Cubitos	0.45
14	Jabón Espumil de manos	16.94
15	Jabón para Ropa Max	22.00
16	Frijoles	15.60


Gerente de Ventas
Lidia Giron

Inversiones Monte de Sión



Morazán, Yoro Headlines C.A.
Cel. +50 10388 0760 / +50 10628 8378
R.U.N.: 10069010320573
Email: abc@yoro.com.bo / abc@yoro.com.bo / abc@yoro.com.bo
<http://www.abc.com.bo> / www.abc.com.bo

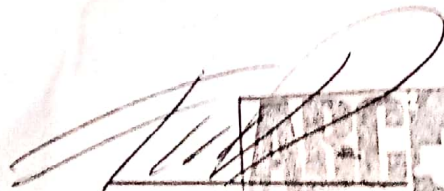

COTIZACION

Municipalidad de Yorito, Yoro

Morazán, Yoro 02 de Junio del 2020

No.	Concepto	Precio Unitario
1	Arroz	L. 10.50
2	Sardinas	13.00
3	Azúcar	10,25
4	Harina de Trigo	8,17
5	Maíz	4,50
6	Manteca	14,50
7	Sal Yodada	1,40
8	Sopa de pollo	4,50
9	Café	40,00
10	Jabón para platos	16,50
11	Jabón para manos	16,50
12	Jabón para ropa	21,75
13	Frijoles	15,00
14	fósforos	0,70
15	Cubitos	0,45
16	Pasta de tomate	9,00

NOTA: Cubitos y pasta de tomate no hay en existencia, hasta dentro de 15 días.



Gerente General
Fernando José Rosales



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Fernando José Rosales Pobon.

la factura N° 3097 que corresponde a la
solicitud de compra N° 370.


Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
	Latas de Sardinia	2,000.00	26,000.00
	Sopas Maggie	1,000	4,500.00
	Jabon Espumil	2,500.	41,250.00
	Jabon lavar ropa	1,000	21,750.00

Productos a ser utilizados en la

Operación Honduras Solidaria.

Dado en la ciudad de Yenbyuro a los 04 días del mes de Junio
del 2020.



Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Fernando José Rosales Dobon.

la factura N° 3096 que corresponde a la solicitud de compra N° 370.

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
	Frijoles Libras	2.193	32,895.00
	Cafe Libras	500	20,000.00
	Maiz Libras	3,376	15,192.00
	Sacos 99	499	4,990.00
	1 Frasco Bolsas	1	1,890.00

Productos a ser utilizados en la

Operación Honduras Solidaria

Dado en la ciudad de Yurubutu a los 04 días del mes de Junio del 2020.



Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Fernando José Rosales Dobon.

la factura N° 3098. que corresponde a la
solicitud de compra N° 370.

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
	libras de Arroz	31000	31.500.00
	Libra de Arina	21000	16.340.00
	Bolsitas de sal	1.500	2.100.00
	Libras de Azucar	2.000	20.500.00
	Libras de Maizena	1.500	21.750.00
	Cajitas de FOTOS	500	350.00

Productos a ser utilizados en la

Operación Honduras Solidaria.

Dado en la ciudad de Yuncho yco a los 04 días del mes de Junio
del 2020.



Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto

025606000058
ALCALDIA MUNICIPAL YORITO, YORO
CALLE EL CENTRO YORITO, YORO
TEL. 671-40-13

CHEQUE No. 00009232

Yoro Yoro 05/06/2020
Lugar y Fecha

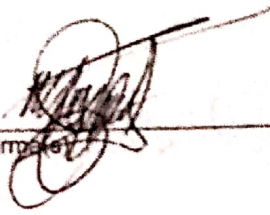
Fernando Jose Rosales Dubon
Pague a la orden de

L 261,007.00

doscientos sesenta y un mil siete con 00/100
Cantidad en letras


Lempiras

BANHCAFE
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.



Firmado



025606000058 00009232



Municipalidad de Yorito
Departamento de Yoro



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que, en el Libro de Actas, que se lleva en esta Municipalidad durante los años 2018-2022, Tomo 40. Se encuentra el acuerdo y punto de acta que literalmente dice **Acta N° 96** Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Yorito, Departamento de Yoro, el primer día del mes de junio del año dos mil veinte, presidió la misma la Sra. Alcaldesa Municipal; Maryin Isabel González Figueroa, el Sr. Vice Alcalde Municipal Álvaro Oney Oseguera y con la asistencia de los regidores por su orden, 1° María del Socorro Pérez, 2° Edil Antonio Hernández 3° Manuel de Jesús Cantillano, 4° José Jairo Urmeneta, 5° Eddys Yamil Pérez, 6° José Rafael Castro, 7° María Clara Montes, 8° Jose Danilo Cruz y el Secretario Municipal que da fe – Procediendo de la siguiente manera 1...2...2...3...4...5...6...7...8...9...9.1 La Corporación Municipal por Unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan ante la emergencia sanitaria nacional COVID-19 hacer la compra con fondos municipales de 500 raciones (productos indispensables de la canasta básica y kit de higiene) con un valor de 501.33 Lps. Cada bolsa, sumando un total de 250,665.00 Lps. Para el número de hogares pobres restantes del municipio que no se logró beneficiar con la segunda entrega de Operación Honduras Solidaria, PCM 025-2020.

Dado a los 08 días del mes de junio del año 2020.



Pedro Ángel Herrera Fernández
Secretario Municipal

CONSTANCIA
PGR-S-0630-0630-2020

La Procuraduría General de la República, a través de la Sección de Solvencias adscrita a la Secretaría General, por medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en los archivos y base de datos que al efecto lleva esta Representación Legal del Estado de Honduras, se determina que la Persona Jurídica que a continuación se detalla:

NOMBRE.....AGREGADOS BLOQUES Y CONCRETOS, S. DE R.L.
REGISTRO MERCANTIL N°: 09 TOMO: 41 CIUDAD: PROGRESO, DEPARTAMENTO: YORO.....18069010328573
R.T.N.....FERNANDO JOSE ROSALES DUBON
REPRESENTANTE LEGAL.....

"NO HA SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN FIRME DE CONTRATO CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NO TIENE EN SU CONTRA JUICIOS O RECLAMACIONES PENDIENTES, PROMOVIDAS POR EL ESTADO DE HONDURAS, DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CON MOTIVOS DE CONTRATOS ANTERIORES O EN EJECUCIÓN".

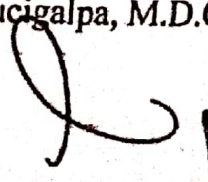
VIGENCIA: La presente constancia tiene una vigencia de 2 meses a partir de la fecha de su emisión.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

1.- En caso de que la peticionaria celebre contrato con el Estado de Honduras como resultado de un proceso de Licitación, está obligada a cumplir con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Contratación del Estado (Decreto 74-2001); por lo que, deberá presentar Declaración Jurada de que ni la peticionaria como tal, ni su Representante Legal en su condición de persona natural, se encuentra comprendida(o) en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la referida Ley.

2.- Si durante la vigencia de la presente Constancia, el Estado de Honduras incoare acciones judiciales en contra de la peticionaria, ésta perderá su vigencia desde la fecha en que tal supuesto ocurra.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de Enero del 2020.


ABOG. ROBERTO CARLOS MÉNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
Procuraduría General de la República.

